ACTA DE EVALUACION

MC- MGN-CLPE-0011-2022

CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

Objeto: "Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena y las subsedes adscritas, Vigencia 2022".

En la ciudad de Santa Marta, a los (23) días del mes de junio de 2022, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC- MGN-CLPE-0011-2022, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

- Evaluación Económica: DORIS LUCIA FRANCO ARZUAGA
- Evaluación Técnica: ELSA PATRICIA CAMPO LÓPEZ
- Evaluador técnico requisitos ambientales: JUAN DAVID GONZALEZ GOMEZ
- Evaluación Jurídica: MARTHA CABALLERO OLIVARES

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-MGN-CLPE-0011-2022, deja constancia que la invitación pública y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la página de Colombia Compra Eficiente, desde el día 14 de junio de 2022.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, indica que los procesos de mínima cuantía pueden ser susceptibles de limitación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. De acuerdo a lo anterior, durante el término señalado para solicitar la limitación del proceso, se recibieron dos (2) solicitudes, por tal motivo, se publicó en el módulo de mensaje aviso de limitación a las Mipyme el día 16 de junio del 2022.

Que el día de cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística d el Magdalena y las subsedes adscritas, Vigencia 2022	GAFIMOPE S.A.S	Oferta en evaluaci ón	17/06/2022 9:19 AM	14.890.612 COP
MC- MGN-CLPE-011-2022	fulltexs	Oferta en evaluaci ón	17/06/2022 9:11 AM	15.402.200 COP
Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística d el Magdalena y las subsedes adscritas, Vigencia 2022.	EMPRESERVA SA S	Oferta en evaluaci ón	17/06/2022 8:55 AM	18.561.064 COP
OFERTA EXTINTORES	PSI extintores	Oferta en evaluaci ón	17/06/2022 7:52 AM	15.690.408 COP
PROPUESTA QM COMPANY - MTT EXTINTORES SENA MAG 2022	Q.M COMPANY S. A.S	Oferta en evaluaci ón	17/06/2022 7:00 AM	13.459.000 COP
EXFUCOL - SENA REGIONAL MAGDALENA 2022	EXFUCOL	Oferta en evaluaci ón	16/06/2022 11:33 PM	13.386.700 COP

En este orden de ideas, el comité procede a realizar la verificación de las propuestas de acuerdo al mejor precio ofertado así:

1. OFERENTE: JORGE ALBERTO VERA CABEZA
 C.C.: 13.245.122

Esta propuesta no se encuentra habilitada, por cuanto la convocatoria fue limitada a las Mipyme del distrito de Santa Marta, en virtud de lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, su domicilio es Bucaramanga, Santander.

2. OFERENTE: Q.M COMPANY S.A.S.
 NIT: 900.397.111 - 8
 REPRESENTANTE LEGAL: CAMARGO SARMIENTO BRYAN
 C.C.: 1143250811

Esta propuesta no se encuentra habilitada, por cuanto la convocatoria fue limitada a las Mipyme del distrito de Santa Marta, en virtud de lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 y de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, su domicilio es Barranquilla, Atlántico.

3. OFERENTE: GAFIMOPE S.A.S
 NIT: 901231329-7
 REPRESENTANTE LEGAL: KELLY JOHANNA PEREA CAJAL
 C.C.: 36.725.122

A este proponente se le solicitó subsanar y renunció a las pruebas aportadas como requisitos técnicos habilitantes, vencido el término para subsanar no lo hizo, razón por la cual pasamos a evaluar la siguiente propuesta.

4. OFERENTE: TATIANA GISELA RIBON NAVARRO
C.C.: 39045810

Esta propuesta aportó documentos adicionales en la oportunidad para subsanar, de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad a través de la plataforma Secop II, no obstante, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta técnica

Evaluación Técnica:

PROPONENTE	**TATIANA GISELA RIBON NAVARRO**		
NIT	39045810-5		
REQUISITO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
1.3.1. Se verificará que los bienes y/o servicios cotiza dos contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicita da s e n los estudios previos, anexo de invitación pública, en ca da uno de los ítems allí estipula dos y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos seña la dos será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS	X		Cumple con los requisitos
1.3.3. Con el fin de garantizar el cumplimiento se requiere que el proponente acredite experiencia relacionada con el objeto contractual y tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que demuestren la realización de contratos ejecutados y termina dos con empresas públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior a l 100% del presupuesto oficial de este proceso, para lo cual el oferente deberá certificar máximo Dos (02) contra tos e je cuta dos y termina dos.		X	Mediante mensaje con referencia CO1.MSG.3795053, de fecha 21 de junio de 2022, enviado por el comité evaluador a través de la plataforma Secop II, se solicitó al proponente subsanar: Teniendo en cuenta los documentos aportados por el proponente se evidencia lo siguiente; 1. Aporta contrato suscrito con la entidad Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche en el año 2022- NO CUMPLE -Ya que de acuerdo al pliego de condiciones debe estar Ejecutado y terminado. 2. Aporta Comunicación Aceptación Oferta por Valor de $1.395.00. pero no se evidencia si dicho contrato fue ejecutado en un 100% 3. Aporta contrato suscrito con la entidad Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche del año 2021, por valor de $15.000.000 pero no se evidencia si dicho contrato fue ejecutado en un 100%

			4. Aporta Orden de Servicio con SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A. suscrita por valor de $1.669.000- No se puede verificar fecha de inicio y final de la orden y si fue ejecutado en un 100%. 5. Aporta certificación de contrato suscrito con FUNDESCO, por valor de $5.253.800, teniendo en cuenta que esta no se puede computar con los anteriores documentos que acreditan experiencia por carecer de los requisitos exigidos, el valor que arroja este certificado no alcanza para cumplir con el 100% del presupuesto oficial del presente proceso solicitado como experiencia. En atención a lo establecido en el estudio previo, el proponente aporta más de dos contratos y aun así su valor no es igual o superior al presupuesto oficial por lo que el proponente NO CUMPLE con lo requerido.
RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**NO CUMPLE**		

En razón a que no pudo cumplir con los requisitos habilitantes técnicos; se evalúa el siguiente proponente con mejor precio ofertado.

5. OFERENTE: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.144.188-2
REPRESENTANTE LEGAL: KAPRIZQUY NINIVERH CERA ORTEGA
C.C.: 1.082.897.664

En este orden de ideas, el comité procede a realizar la verificación económica de la propuesta, de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que reza: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*." de la siguiente forma:

Evaluación económica:

PROPONENTE	Prevención y seguridad industrial integral SAS		
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$ 18.604.856,67		
REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS
1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación.	X		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
2. El proponente debe cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en las unidades, medidas y cantidades solicitadas por la Entidad.	X		El proponente presentó la propuesta económica en el formulario de Oferta Económica de la plataforma Secop II con la totalidad de los ítems, en las unidades, medidas y cantidades requeridos.
3. Se verificarán los valores de los bienes y/ o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios de mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	X		Verificada la oferta económica presentada por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($15.690.408) y contrastada con el análisis del sector realizado para la determinación del presupuesto se evidenció una diferencia de 15.66% por debajo del presupuesto oficial
4. EL PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida por la entidad.	X		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
5. Al formular la oferta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la CONSTITUCION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIENTO en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	X		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.

6. EL SENA solo pagara los precios ofertados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. EL SENA efectuara al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	X		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
7. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROVEEDOR DEL SERVICIO deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.	X		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
8. Con relación al IVA, el Proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el proveedor del servicio deberá asumir el costo del impuesto.	X		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
9. El valor de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos de legalización y ejecución del contrato (incluyendo IVA), no podrá superar el presupuesto oficial establecido en el presente proceso.	X		El proponente en razón de la sumatoria de los valores de la oferta presentó propuesta por un monto total de $15.690.408 y con valores que se encuentran dentro de los precios del mercado. En ningún caso se excede del valor total del presupuesto oficial.
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**CUMPLE**		

Se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta técnica de los requisitos de Ambientales.

Evaluación Técnica:

Se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta técnica de los requisitos

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la contratación compra de materiales de formación para el área de Confecciones				
1.3.1. Se verificará que los bienes y/o servicios cotiza dos contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicita da s e n los estudios previos, anexo de invitación pública, en ca da uno de los ítems allí estipula dos y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos seña la dos será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	X			Cumple con los requisitos.
1.3.2. Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra) Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HC FC 123, m á s conocido como Solkaflam.	X			Cumple con los requisitos establecidos
1.3.3. Con el fin de garantizar el cumplimiento se requiere que el proponente acredite experiencia relacionada con el objeto contractual y tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que demuestren la realización de contratos ejecutados y termina dos con empresas públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior a l 100% del presupuesto oficial de este proceso, para lo cual el oferente deberá certificar máximo Dos (02) contratos eje cutados y termina dos.	X			Cumple con los requisitos establecidos.

Se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta técnica Ambiental

Evaluación Técnica Ambiental:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar el Mantenimiento de extintores					
Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra) Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, el SENA deberá emprender acciones para reducir su consumo gradualmente.	Precontractual	X			El proponente aporta el documento solicitado, por lo cual, cumple con los requisitos ambientales.

Continuamos con la evaluación jurídica de la propuesta

Evaluación jurídica:

CONCLUSIÓN: El proponente que ocupa el quinto (5) lugar de acuerdo al valor de las propuestas económicas presentadas aportó los requisitos solicitados por la Entidad, por lo cual CUMPLE JURIDICAMENTE**. (VER INFORME DE EVALUACION JURÍDICA FINAL Y ANTECEDENTES ANEXO).**

n consecuencia, el comité evaluador sugiere al subdirector (e) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, aceptar la oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-MGN-CLPE-011-2022, al proponente PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S, identificado con Nit. 901.144.188-2, por haber cumplido con todos los requisitos económicos, técnicos y jurídicos solicitados en los estudios previos y la Invitación Pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta a los 23 días del mes de junio de 2022.

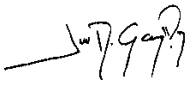
Comité Evaluador:



DORIS LUCIA FRANCO ARZUAGA
Evaluadora económica



ELSA PATRICIA CAMPO LÓPEZ
Evaluador técnico



JUAN DAVID GONZALEZ GOMEZ
Evaluador técnico de los requisitos ambientales



MARTHA CABALLERO OLIVARES
Evaluadora jurídica